



Ayuntamiento de Berriozar

Ejercicio 2007



Marzo de 2009



CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
COMPTOS
GANBERA



Índice

INFORME EJECUTIVO O RESUMEN	3
I. INTRODUCCIÓN	4
II. OBJETIVO	6
III. ALCANCE	7
IV. OPINIÓN.....	8
IV.1. Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2007	8
IV.2. Legalidad.....	8
IV.3. Situación económico-financiera a 31 de diciembre de 2007	8
IV.4. Cumplimiento de recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en meses anteriores.....	9
V. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES GENERALES	10
ANEXO I. MEMORIA DE LAS CUENTAS DEL EJERCICIO 2007.....	11





Informe ejecutivo o resumen

La Cámara de Comptos de Navarra ha realizado la fiscalización del Ayuntamiento de Berriozar, municipio que cuenta con 8.636 habitantes.

La Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2007 expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos y de la situación económico-patrimonial.

En cuanto al análisis de legalidad, se señala que la actividad del Ayuntamiento se realiza respetando la normativa vigente.

En 2007, se gastaron 6,8 millones y se ingresaron 24,1 millones de euros. Este desfase se produce como consecuencia de la venta de parcelas por 17 millones y el retraso en la realización de las inversiones.

El ayuntamiento tuvo un superávit ajustado de 985.431 euros y un remanente de tesorería para gastos generales de 989.464 euros. Su endeudamiento se sitúa en el dos por ciento mientras que el límite alcanza el 16 por ciento.

Destaca el análisis que presenta en la memoria de los costes e ingresos de los diferentes servicios, incluyendo en los costes las amortizaciones y el reparto de los estructurales, así como la contabilización de su inmovilizado con las correspondientes amortizaciones.





I. Introducción

La Cámara de Comptos ha realizado, de conformidad con su programa de actuación, la fiscalización de la Cuenta General de 2007 del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento de Berriozar tiene una extensión de 2,7 km², cuenta con 8.636 habitantes y presenta las siguientes cifras significativas a 31 de diciembre de 2007:

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Euros
			Personal a 31-12-2007
Ayuntamiento	6.828.469,16	24.128.069,49	73

El Ayuntamiento forma parte de las mancomunidades siguientes:

- Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, a través de la que presta los servicios del ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de residuos sólidos urbanos y el transporte urbano comarcal.
- Mancomunidad de Servicios Sociales de Ansoáin, Berriozar y Berrioplano, a través de la cual se prestan los servicios de atención domiciliario, programa de drogodependencias y acogida y orientación social.

El régimen jurídico aplicable al Ayuntamiento de Barañáin durante el ejercicio 2007 ha sido esencialmente:

- Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra.
- Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra.
- Ley Foral 11/2004 para la actualización del Régimen Local de Navarra.
- Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Decreto Foral Legislativo 251/1993, Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.
- Ley Foral 6/2006 de contratos públicos.
- Ley 38/2003, General de Subvenciones.
- Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
- En materia contable-presupuestaria, el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números, 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.
- Bases de ejecución del Ayuntamiento de Berriozar.

El informe se estructura en cinco epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo epígrafe mostramos el objetivo del informe. En el tercero el alcance del





trabajo realizado y en el cuarto mostramos nuestra opinión sobre la Cuenta General, sobre la legalidad, situación financiera y seguimiento de anteriores recomendaciones. En el quinto y último incluimos los comentarios, conclusiones y recomendaciones, por áreas, que estimamos oportunos para mejorar la organización y control interno.

Se incluye además un anexo con la memoria de las cuentas del ejercicio 2007 realizada por el Ayuntamiento.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento de Berriozar la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.





II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos se ha procedido a realizar la fiscalización de regularidad sobre la Cuenta General del Ayuntamiento de Berriozar correspondiente al ejercicio 2007.

El objetivo de nuestro informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

a) Si la Cuenta General del Ayuntamiento de Berriozar, correspondiente al año 2007, expresa en todos sus aspectos significativos la imagen fiel de la situación económico-financiera de la entidad, de la liquidación del presupuesto y de los resultados obtenidos y ha sido elaborada de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados, los cuales han sido aplicados con uniformidad.

b) El grado de observancia de la legislación aplicable a la actividad desarrollada por el Ayuntamiento de Berriozar, en el año 2007.

c) La situación financiera del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2007.

d) El grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por esta Cámara en su último informe de fiscalización, correspondiente al ejercicio 2006.

El informe se acompaña de las recomendaciones precisas para la mejora de la gestión económico-financiera del Ayuntamiento.





III. Alcance

La Cámara de Comptos ha realizado la fiscalización de la Cuenta General del Ayuntamiento de Berriozar (en adelante Ayuntamiento), correspondiente al ejercicio 2007.

Como estados financieros relevantes, el Ayuntamiento presenta:

- Estado de ejecución del presupuesto, resultado presupuestario del ejercicio y remanente de tesorería de la propia entidad.
- Balance de situación de la entidad.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Memoria.

El trabajo se ha ejecutado de acuerdo con los principios y normas de auditoría del Sector Público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos del Control Externo del Estado Español y desarrollados por esta Cámara de Comptos en su manual de fiscalización, habiéndose incluido todas aquellas pruebas selectivas o procedimientos técnicos considerados necesarios, de acuerdo con las circunstancias y con los objetivos del trabajo; dentro de estos procedimientos se ha utilizado la técnica del muestreo o revisión selectiva de partidas presupuestarias u operaciones concretas.



IV. Opinión

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, hemos analizado la Cuenta General del Ayuntamiento de Berriozar correspondiente al ejercicio de 2007, cuya preparación y contenido son responsabilidad del Ayuntamiento.

Como resultado de la revisión efectuada se desprende la siguiente opinión:

IV.1. Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2007

La cuenta general del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2007 expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos, de su situación patrimonial a 31 de diciembre y de los resultados de sus operaciones, y contiene la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables públicos generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

IV.2. Legalidad

De acuerdo, con el alcance del trabajo realizado, la actividad económico-financiera del Ayuntamiento se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

IV.3. Situación económico-financiera a 31 de diciembre de 2007

Con un presupuesto definitivo de 10.149.476 euros presenta un nivel de ejecución del 67 por ciento en gastos, 6.828.469 euros, y del 238 por ciento en ingresos, 24.128.069 euros.

Este diferente nivel de ejecución se produce principalmente como consecuencia del inicio con retraso de varias obras con lo que el nivel de ejecución del capítulo de inversiones se sitúa en el 31 por ciento; y del alto nivel de ejecución de las ventas de parcelas del sector Artiberri II por un importe de 17 millones de euros, ejecución no prevista inicialmente.

Las enajenaciones de inversiones reales suponen el 70 por ciento de los ingresos del Ayuntamiento y los impuestos y tasas el 14 por ciento. Los impuestos directos se ejecutan en un 101 por ciento y los indirectos en un 225 por ciento, mientras que la ejecución de la enajenación de inversiones reales se sitúa en el 188.647 por ciento, como consecuencia de las ventas de parcelas del sector Artiberri II. Por otra parte, los gastos de personal y compra de bienes y servicios suponen el 66 por ciento del total de las obligaciones reconocidas.

Al cierre del ejercicio se ha obtenido un superávit ajustado de 985.431 euros (313.546 euros en el ejercicio 2006).





El endeudamiento a largo plazo de este ejercicio, a 31 de diciembre de 2007, asciende a 1.662.666 euros (1.744.268 euros en el ejercicio 2006).

El remanente de tesorería para gastos generales, liquidez para financiar gastos de ejercicios futuros, asciende a 989.464 euros al cierre de 2007.

La situación financiera del Ayuntamiento al cierre del ejercicio se caracteriza por nivel de endeudamiento del 2 por ciento, teniendo el límite del endeudamiento en el 16 por ciento.

IV.4. Cumplimiento de recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en meses anteriores

En general, se han considerado las principales recomendaciones contenidas en informes anteriores.



V. Comentarios y recomendaciones generales

A continuación, se exponen las recomendaciones y unos comentarios sobre el urbanismo municipal que se derivan del trabajo realizado.

Recomendamos:

- *Aprobar el Presupuesto con anterioridad al inicio del ejercicio al que se refiere con la finalidad de que éste constituya una herramienta básica para la gestión.*
- *Establecer procedimientos que permitan que la tramitación de las modificaciones de crédito, incluidas, en su caso, las correspondientes publicaciones, concluyan con anterioridad al 31 de diciembre del ejercicio correspondiente al de la liquidación.*
- *Incluir la memoria como un estado más, integrante de los estados financieros.*
- *Publicar la aprobación definitiva de las ordenanzas fiscales en el Boletín Oficial de Navarra.*

Urbanismo

El municipio de Berriozar cuenta con un planeamiento general de una antigüedad superior a los diez años y, por lo tanto, el mismo ha agotado los objetivos para los que se redactó. Dado que desde su aprobación ha variado de modo relevante la legislación urbanística, se ha formalizado el correspondiente Convenio de colaboración con el Servicio de Ordenación del Territorio y Vivienda del Gobierno de Navarra para la redacción del planeamiento urbanístico de Berriozar y la constitución de la Comisión de seguimiento del mismo.

Los trabajos de redacción del nuevo Plan Municipal se adjudicaron en el año 2006, estando actualmente en fase de redacción.

Durante 2007 se aprobó la reparcelación de la Unidad R-8 de las Normas Subsidiarias de Berriozar que prevé la construcción de 160 viviendas.

El Ayuntamiento dispone de un inventario específico del Patrimonio Municipal de Suelo en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Asimismo, cuenta con un registro manual de convenios urbanísticos en cumplimiento de lo regulado en el artículo 26 de la LFOTU.

Informe que se emite una vez cumplimentados todos los trámites previstos en la normativa vigente.

Pamplona a 23 de marzo de 2009
El presidente en funciones
Luis Ordoki Urdazi





Anexo I. Memoria de las cuentas del ejercicio 2007



Ayuntamiento De Berriozar

Informe de Cuentas Anuales
del ejercicio e Informe de fiscalización
a 31 de diciembre de 2007
elaborado por el Interventor Municipal

INDICE

	Página
1. ESTADOS CONTABLES	3
2. PRESENTACIÓN	10
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACION ECONÓMICA	12
I Introducción.....	12
II Liquidación presupuestaria del ejercicio	12
III Informe sobre la liquidación presupuestaria	14
IV Notas a la ejecución de los gastos	19
V Notas a la ejecución de los ingresos	22
4. EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA.....	25
5. CONTRATACIÓN	27
6. BALANCE DE SITUACIÓN.....	27
I Bases de presentación	27
II Principios contables	28
III Notas al balance	29
7. OTROS COMENTARIOS	30
I Situación financiera	30
II Compromisos y contingencia.....	32
III Situación fiscal del Ayuntamiento	32
IV Urbanismo.....	32
V Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio.....	32
8. ANEXOS.....	33

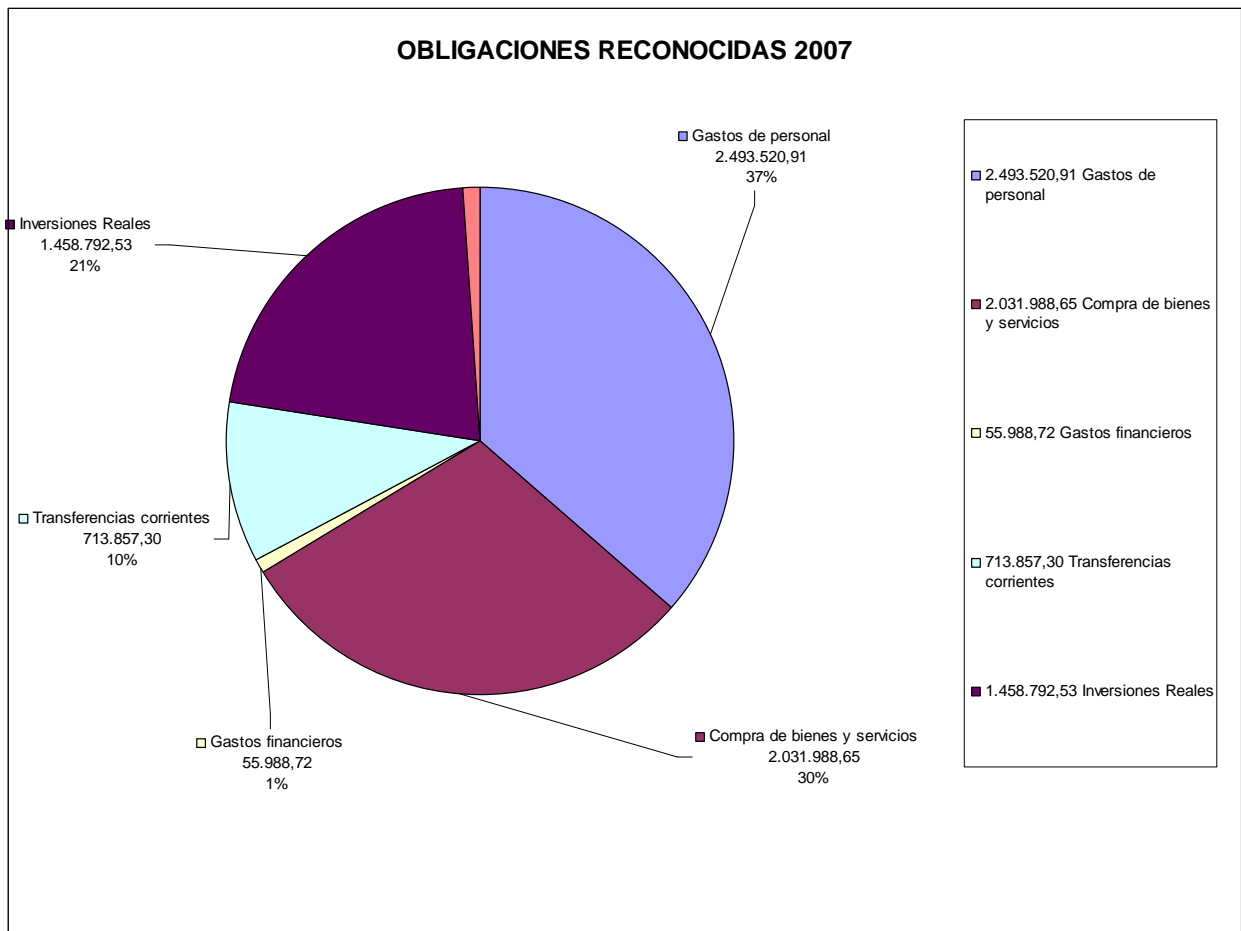
1.-ESTADOS CONTABLES

- Estado de ejecución del presupuesto
 - De gastos por clasificación económica
 - De gastos por clasificación funcional
 - De ingresos
- Balance de situación
- Resultado presupuestario
- Cuenta de resultados corrientes
- Remanente de Tesorería

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2007

Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica

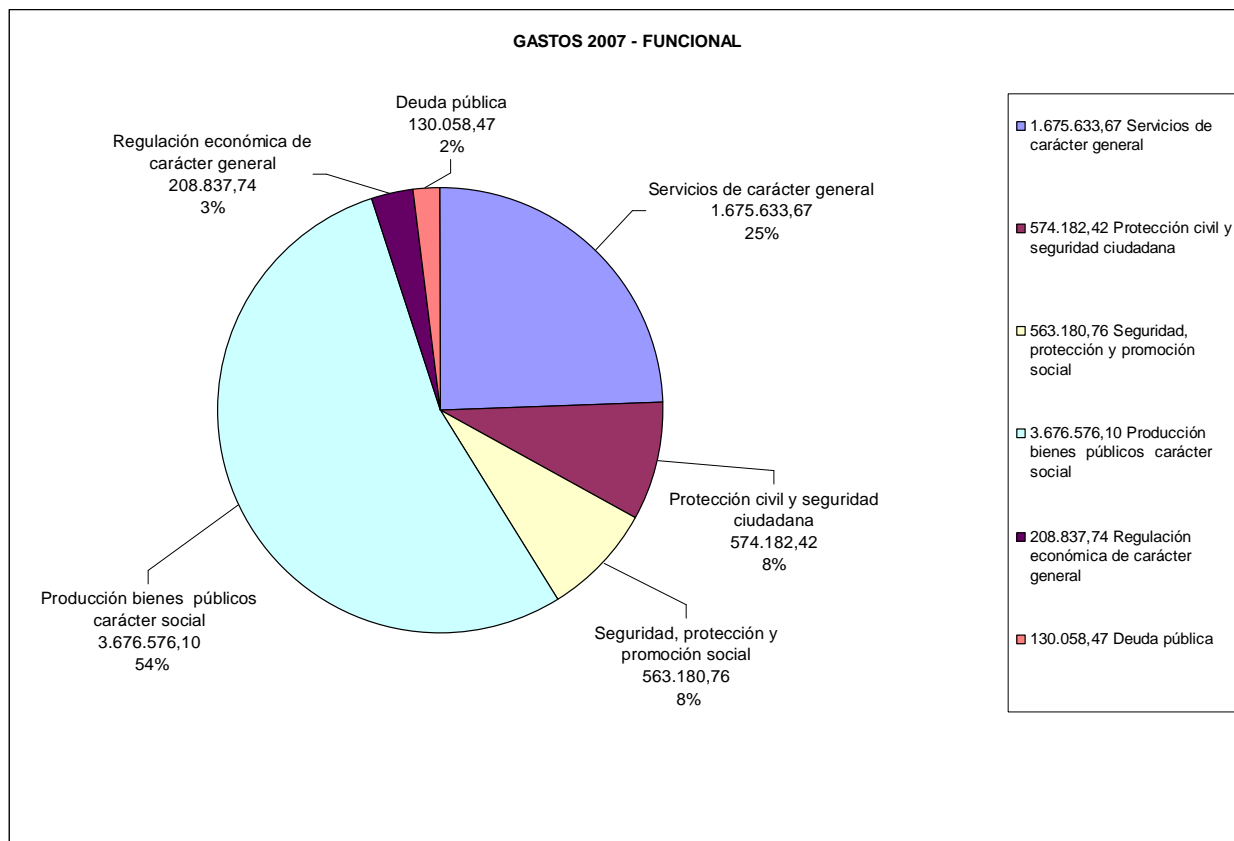
Capítulo De Gastos	Previsión Inicial	Modificación Aum./Dism.	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Liquidados	Pagos Pendientes	% de Ejec.	%
1 Gastos de personal	2.658.500,00	-118.224,00	2.540.276,00	2.493.520,91	2.445.999,14	47.521,77	98%	98%
2 Compra de bienes y servicios	1.886.000,00	183.750,00	2.069.750,00	2.031.988,65	1.905.860,78	126.127,87	98%	94%
3 Gastos financieros	43.600,00	12.750,00	56.350,00	55.988,72	55.988,72	0,00	99%	100%
4 Transferencias corrientes	567.500,00	161.950,00	729.450,00	713.857,30	558.292,57	155.564,73	98%	78%
6 Inversiones Reales	4.550.000,00	122.700,00	4.672.700,00	1.458.792,53	1.268.615,87	190.176,66	31%	87%
7 Transferencias de Capital	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
8 Variación Activos Financieros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
9 Variación Pasivos Financieros	74.400,00	6.550,00	80.950,00	74.321,05	74.321,05	0,00	92%	100%
TOTAL GASTOS	9.780.000,00	369.476,00	10.149.476,00	6.828.469,16	6.309.078,13	519.391,03	67%	92%



ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2007

Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación funcional

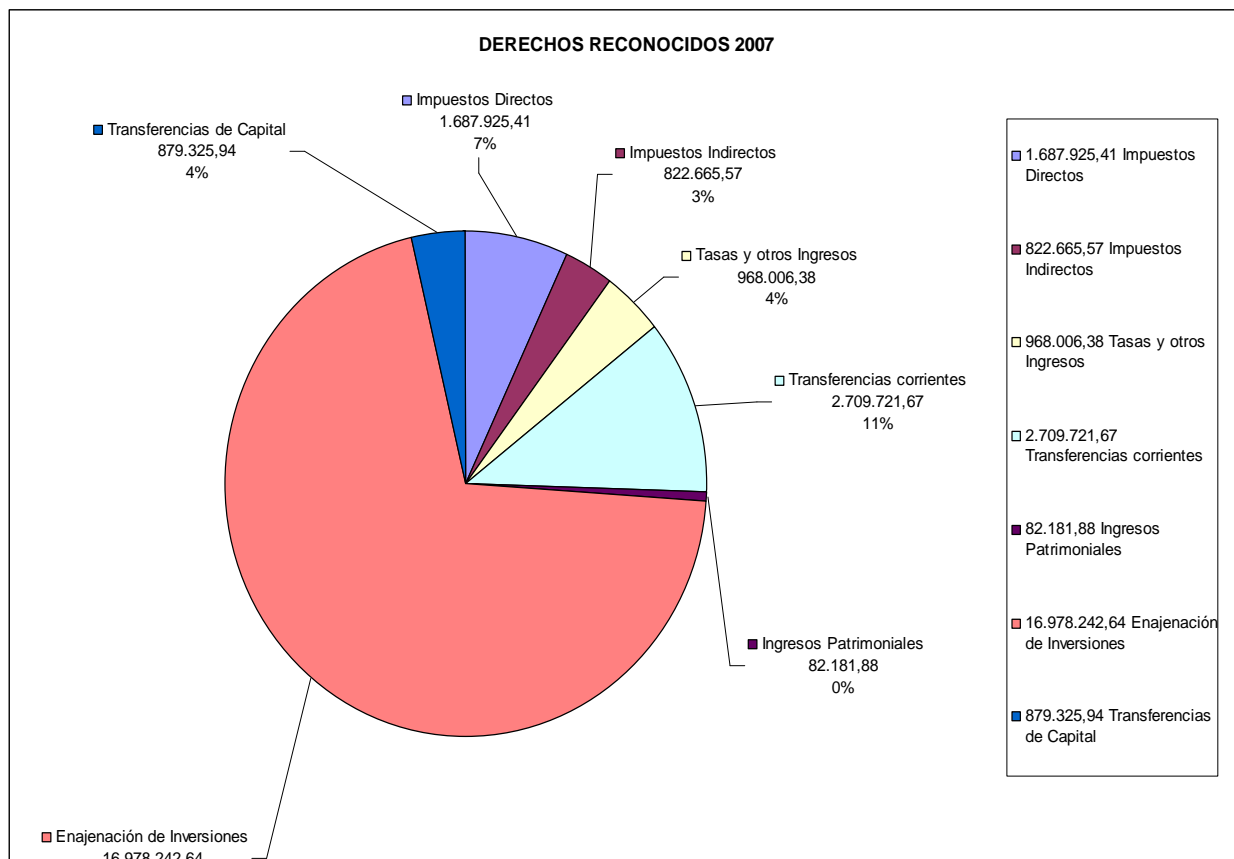
Capítulo De Gastos	Previsión Inicial	Modificación Aum./Dism.	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Liquidados	Pagos Pendientes	% de Ejec.	%
1 Servicios de carácter general	3.811.820,00	17.000,00	3.828.820,00	1.675.633,67	1.519.147,98	156.485,69	44%	91%
2 Protección civil y seguridad ciudadana	602.500,00	0,00	602.500,00	574.182,42	518.766,26	55.416,16	95%	90%
3 Seguridad, protección y promoción social	590.740,00	0,00	590.740,00	563.180,76	532.248,58	30.932,18	95%	95%
4 Producción bienes públicos carácter social	4.446.470,00	333.176,00	4.779.646,00	3.676.576,10	3.402.789,84	273.786,26	77%	93%
6 Regulación económica de carácter general	211.070,00	0,00	211.070,00	208.837,74	206.067,00	2.770,74	99%	99%
0 Deuda pública	117.400,00	19.300,00	136.700,00	130.058,47	130.058,47	0,00	0%	0%
TOTAL GASTOS	9.780.000,00	369.476,00	10.149.476,00	6.828.469,16	6.309.078,13	519.391,03	67%	92%



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2007

Liquidación del presupuesto de ingresos

Capítulo De Ingresos	Previsión Inicial	Modificación Aum./Dism.	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	Cobros Pendientes	% de Ejec.	% Cobro
1 Impuestos Directos	1.671.500,00		1.671.500,00	1.687.925,41	1.418.463,09	269.462,32	101%	84%
2 Impuestos Indirectos	366.000,00		366.000,00	822.665,57	486.738,01	335.927,56	225%	59%
3 Tasas y otros Ingresos	731.100,00		731.100,00	968.006,38	742.887,54	225.118,84	132%	77%
4 Transferencias corrientes	2.657.200,00	7.300,00	2.664.500,00	2.709.721,67	2.358.918,52	350.803,15	102%	87%
5 Ingresos Patrimoniales	62.600,00		62.600,00	82.181,88	71.664,17	10.517,71	131%	87%
6 Enajenación de Inversiones	9.000,00		9.000,00	16.978.242,64	15.589.030,02	1.389.212,62		92%
7 Transferencias de Capital	4.282.600,00	104.000,00	4.386.600,00	879.325,94	662.722,29	216.603,65	20%	75%
8 Var. Activos Financieros	0,00	258.176,00	258.176,00	0,00	0,00	0,00		
9 Var. Pasivos Financieros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		
TOTAL INGRESOS	9.780.000,00	369.476,00	10.149.476,00	24.128.069,49	21.330.423,64	2.797.645,85	244%	88%



Balance de Situación a 31 de diciembre de 2007 (Decreto Foral 272/1998)

ACTIVO			
	DENOMINACION	2007	2006
A	INMOVILIZADO	19.639.529,51	33.896.231,28
1	INMOVILIZADO MATERIAL	19.598.517,91	33.754.012,87
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	27.195,22	27.195,22
3	INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	11.712,840	112.919,650
4	BIENES COMUNALES	0	0
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	2.103,54	2.103,54
B	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0	0
6	GASTOS A CANCELAR	0	0
C	CIRCULANTE	21.009.401,47	1.157.140,27
7	EXISTENCIAS	0	0
8	DEUDORES	2.916.418,53	690.286,63
9	CUENTAS FINANCIERAS	18.064.664,35	441.338,09
10	SIT. TRANSITORIAS DE FINANCIACIÓN, AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	28.318,59	25.515,55
11	RESULTADO PENDIENTE DE APLICACIÓN (PÉRDIDA DEL EJERCICIO)	0	0
TOTAL ACTIVO		40.648.930,98	35.053.371,55

PASIVO			
	DENOMINACION	2007	2006
A	FONDOS PROPIOS	35.421.066,07	32.393.046,95
1	PATRIMONIO Y RESERVAS	25.418.437,43	8.944.948,63
2	RESULTADO ECONÓMICO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	2.610.660,06	16.801.147,03
3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	7.391.968,58	6.646.951,29
B	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0	0
4	PROVISIONES	0	0
C	ACREEDORES A LARGO PLAZO	1.662.666,30	1.744.267,59
4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS, DEPÓSITOS RECIBIDOS	1.662.666,30	1.744.267,59
D	ACREEDORES A CORTO PLAZO	3.565.198,61	916.057,01
5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUP.	3.476.748,71	844.011,80
6	PARTIDAS PTES. DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	88.449,90	72.045,21
TOTAL PASIVO		40.648.930,98	35.053.371,55

Resultado Presupuestario del Ejercicio 2007

CONCEPTO	2007	2006
Derechos reconocidos netos	24.128.069,49	5.254.668,00
Obligaciones reconocidas netas	6.828.469,16	5.737.724,72
RESULTADO PRESUPUESTARIO	17.299.600,33	-483.056,72
AJUSTES		
(-) Desviación Financiación positiva	16.561.821,50	0,00
(+) Desviación Financiación negativa	0,00	360.788,30
(+) Gastos Financiados con remanente de Tesorería	247.652,05	435.814,64
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	985.430,88	313.546,22

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

**Conciliación entre el Resultado Presupuestario del PGCP y el Resultado corriente
Económico Patrimonial**

RESULTADO PRESUPUESTARIO	17.299.600,33
AJUSTES	
Positivos	
Inversiones reales adquiridas	1.458.792,53
Reparcelación "R 8"	757.223,26
Amortización pasivos financieros	74.321,05
Ajustes por periodificación - Gastos anticipados	28.318,59
Aplicación provisión insolvencias	207.326,88
Regularización gastos diferidos 2006	28.287,93
Negativos	
Enajenación de inversiones reales	16.978.242,64
Transferencias de capital	879.325,94
Ajustes por periodificación - Gastos diferidos	37.196,10
Amortizaciones y provisiones	866.665,01
Regularización gastos anticipados 2006	25.515,55
Préstamos recibidos 2007	0
RESULTADO CORRIENTE ECONÓMICO PATRIMONIAL	1.201.233,98

CUENTA DE RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO A FECHA 31/12/2007

DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR		DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR
3	EXISTENCIAS INICIALES	0,00	0,00	3	EXISTENCIAS FINALES	0,00	0,00
39	PROVISIONES POR DEPRECIACIÓN DE EXISTENCIAS (DOTACIÓN DEL EJ.)	0,00	0,00	39	PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN DE EXISTENCIAS (DOTACIÓN EJ. ANT.)	0,00	0,00
60	COMPRAS	0,00	0,00	70	VENTAS	618.593,67	451.059,68
61	GASTOS DE PERSONAL	2.505.475,23	2.452.316,93	71	RENTA DE LA PROPIEDAD Y DE LA EMPRESA	400.925,36	307.086,61
62	GASTOS FINANCIEROS	57.805,25	42.512,34	72	TRIBUTOS LIGADOS A LA PRODUCCIÓN Y LA IMPORTACIÓN	1.879.478,92	1.206.267,32
63	TRIBUTOS	0,00	0,00	73	IMPUESTOS CORRIENTES SOBRE LA RENTA Y EL PATRIMONIO	370.135,51	355.491,95
64	TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS EXTERIORES	2.024.322,93	1.816.975,80	75	SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN	0,00	0,00
65	PRESTACIONES SOCIALES	0,00	0,00	76	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.709.721,67	2.479.355,83
66	SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN	0,00	0,00	77	IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL	260.976,55	390.738,64
67	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	713.857,30	639.209,85	78	OTROS INGRESOS	922.201,14	6.758.964,92
68	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	79	PROVISIONES APLICADAS A SU FINALIDAD	207.326,88	172.477,00
69	DOTACIÓN DE EJ. PARA AMORTIZACIÓN Y PROVISIONES	866.665,01	783.951,77				
800	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (SALDO ACREEDOR)	1.201.233,98	6.386.475,26	800	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (SALDO DEUDOR)	0,00	0,00
	TOTAL	7.369.359,70	12.121.441,95		TOTAL	7.369.359,70	12.121.441,95

Estado del Remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2007

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE	% VARIACION
+ DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	646.529,35	2.888.086,04	346,71
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Corriente	529.333,29	2.798.321,55	
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Cerrados	342.355,78	374.362,03	
+ Ingresos Extrapresupuestarios	25.924,44	30.936,86	
+ Reintegros de Pagos	0,00	232,00	
- Derechos de difícil recaudación	207.326,88	287.433,91	
- Ingresos Pendientes de Aplicación	43.757,28	28.332,49	
- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	755.994,77	3.395.147,42	349,10
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Corriente	611.538,19	519.623,03	
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Cerrados	18.704,29	14.957,66	
+ Devoluciones de Ingresos	332,25	1.007,95	
- Gastos Pendientes de Aplicación	13.695,98	0,00	
+ Gastos Extrapresupuestarios	139.116,02	2.859.558,78	
+ FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA	427.642,11	18.058.346,87	4.122,77
+ DESVIACIONES FINANCIACION ACUMULADAS NEGATIVAS	360.788,30	0,00	0,00
= REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	678.964,99	17.551.285,49	2.485,01
Remanente de Tesorería por Gastos con financiación afectada	0,00	245.119,15	100,00
Remanente de Tesorería por Recursos afectados	136.870,19	16.316.702,35	11.821,30
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	542.094,80	989.463,99	82,53

2.-PRESENTACIÓN

Este presupuesto ha hecho posible, mediante la conjugación de diferentes variables, incrementar las partidas referidas al gasto social. Esto se ha conseguido mediante limitaciones presupuestarias, a través de la priorización del control del gasto público y por medio de la gestión externa de determinados servicios.

El objetivo de estos presupuestos ha sido el de lograr el “concepto integral de Pueblo”. Para ello ha sido preciso mantener el compromiso de incremento del gasto social tomando como punto de partida la necesaria responsabilidad que implica allegar recursos financieros suficientes. Este objetivo es justo, máxime cuando la presión fiscal que soportan los vecinos de Berriozar, está por encima de la media de la Comunidad Foral de Navarra.

Este presupuesto ha dirigido la acción presupuestaria de la administración local hacia la cohesión social, fomentando las infraestructuras educativas, la seguridad ciudadana, el acceso de los jóvenes a la vivienda social con niveles de renta asequibles, las dotaciones culturales, las instalaciones deportivas o de ocio y las políticas de integración.

Por otro lado tengo que reseñar, que no es posible abordar la liquidación de unos presupuestos municipales sin olvidar la importancia que para las arcas municipales tiene la aportación que el Gobierno Foral realiza. Es preciso reivindicar un nuevo modelo de financiación local, que permita, mediante la objetivación del reparto del Fondo de Haciendas Locales, la prioridad para aquellos municipios, que como Berriozar, combinan la apuesta por un crecimiento demográfico equilibrado en un entorno de calidad de vida y de servicios públicos eficaces, con el desarrollo de políticas de solidaridad con sectores sociales desfavorecidos.

Durante este ejercicio el Ayuntamiento de Berriozar ha apostado claramente por la calidad y modernización de los servicios municipales, a través de actuaciones como: Implantación Oficina atención al ciudadano (SAC) y otras actuaciones relacionadas con proyectos de calidad e innovación: intranet municipal, seguimiento agenda local 21, implantación nueva web municipal, etc.

Aunque el ejercicio de 2007 es un año de transición al ser año electoral a nivel municipal, y en este caso concreto con cambio de equipo de gobierno, el año 2007 se ha visto marcado por el inicio de las obras del nuevo Ayuntamiento dentro del Plan de Inversiones 2005-2008, y por la venta de las parcelas de propiedad municipal, resultantes de la reparcelación del sector Artiberri II, lo que va a permitir afrontar en el futuro una serie de inversiones necesarias para este municipio como son la Casa de Cultura, Escuela Infantil, etc.

También quiero dejar constancia de que a pesar de que legalmente se reconoce la autonomía municipal, ésta carece de virtualidad y eficacia, puesto que todas las inversiones que se pretende realizar, están condicionadas a las eventuales subvenciones del Gobierno de Navarra. Esto hace que a la ausencia de capacidad económica, se añada la de decisión sobre qué obras o inversiones sean las prioritarias o más necesarias, puesto que todas ellas, están subordinadas a la concesión de su correspondiente ayuda.

EL ALCALDE,

3.-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

I. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Berriozar situado en la Comarca de Pamplona, cuenta en 2007 con una población de 8.636 habitantes, según el padrón de 1 de enero de 2007.

Organismos Autónomos

El Ayuntamiento de Berriozar no dispone de organismos autónomos con personalidad jurídica propia, si bien ha creado una serie de órganos para canalizar la actividad en determinadas áreas:

- Coordinadora cultural: promoción cultural
- Patronato de Deportes: promoción deportiva
- Centro Laira: Centro de planificación familiar
- Centro Alba: Promoción de la mujer

Estos órganos se crean al amparo del artículo 192 de la Ley Foral de Administración Local de Navarra, como órganos de gestión directa y con apartado propio dentro de los presupuestos del Ayuntamiento. Como se ha comentado ninguno de estos órganos tiene personalidad jurídica propia, si bien, tanto la coordinadora cultural como el patronato de deportes tienen unos estatutos aprobados en los que se recoge de alguna manera su funcionamiento.(?)

En general la actividad municipal gira en torno a las diferentes comisiones informativas, cuyas propuestas han de ser ratificadas o aprobadas posteriormente por los diferentes órganos ejecutivos (Alcaldía, Junta de Gobierno o Pleno).

Mancomunidades

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, a través de la cual se prestan los servicios del ciclo integral del agua y la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos y de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de los Ayuntamientos de Ansoain, Berrioplano, Berriozar, Iza y Juslapeña, a través de la cual se prestan todos los servicios relacionados con los Servicios Sociales.

II. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2007

1. Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Se han aplicado las normas establecidas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, en el Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de presupuestos y gasto público así como en el Decreto Foral 271/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de estructura presupuestaria.

a) Presupuesto General Único

El Presupuesto General Único del Ayuntamiento constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de:

- 1) Las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer el Ayuntamiento y sus organismos autónomos, y los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio.
- 2) Las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente al Ayuntamiento.

b) Reconocimiento de derechos y obligaciones

Los derechos y obligaciones se registran contablemente en el momento en que unos y otros son exigibles jurídicamente, independientemente del momento del cobro o del pago.

c) Gastos de personal

Se reflejan como gastos de personal todo tipo de retribuciones e indemnizaciones al personal por razón de su trabajo, así como las correspondientes a cotizaciones obligatorias a Montepíos, Seguridad Social y las prestaciones sociales de cualquier tipo y otros gastos de naturaleza social devengados en el ejercicio.

d) Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Se registran bajo este epígrafe los gastos originados por servicios recibidos y los destinados a la adquisición de bienes que sean fungibles, tengan una duración previsible inferior al año, no sean susceptibles de incluirse en el inventario y sean reiterativos. Se imputan también a este capítulo aquellos gastos que tengan carácter inmaterial pero que no sean susceptibles de amortización ni estén relacionados con la realización de inversiones.

e) Gastos financieros

Los intereses y demás gastos derivados de todo tipo de operaciones financieras contraídas por el Ayuntamiento, así como los gastos de emisión o formalización y cancelación de las mismas, devengados en el ejercicio, se contabilizan en el capítulo de "Gastos Financieros".

f) Transferencias corrientes y de capital

Las subvenciones concedidas a otras entidades o personas, sin contrapartida directa de los agentes perceptores, y con destino a financiar operaciones corrientes y de capital, se registran cuando el Ayuntamiento aprueba la concesión de las mismas.

g) Inversiones reales

Este capítulo comprende los gastos a realizar directamente por el Ayuntamiento para la creación de infraestructuras y la adquisición o creación de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios y, en general, aquellos otros susceptibles de depreciación o amortización como edificios, maquinaria, mobiliario, etc.

h) Activos financieros

Se recogen como activos financieros las participaciones mantenidas y los préstamos y créditos concedidos por el Ayuntamiento a otras entidades. Se registran como gasto presupuestario por la salida de tesorería a la adquisición de las participaciones y a la concesión de los préstamos y créditos, y como ingreso por las cantidades recuperadas.

i) Pasivos financieros

Se recogen como pasivos financieros las recepciones/disposiciones y amortizaciones de préstamos que se han producido a lo largo del ejercicio. Se registran como ingreso a la recepción/disposición de la financiación y como gasto cuando suponen salida de tesorería. En el caso de los créditos, se registra como ingreso o gasto, la variación neta en el importe dispuesto de los mismos.

j) Impuestos

Se recoge en los capítulos de impuestos directos e indirectos los ingresos correspondientes a los tributos e impuestos exaccionados por el Ayuntamiento.

k) Tasas y otros ingresos

Se registran en este capítulo los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos y de la realización de otras actividades administrativas de competencia del Ayuntamiento.

l) Transferencias corrientes

Corresponden principalmente a las subvenciones de entes públicos recibidas para financiar operaciones corrientes.

m) Ingresos patrimoniales

Los ingresos procedentes de rentas del patrimonio del Ayuntamiento se registran cuando el devengo de dichos ingresos se ha producido dentro del ejercicio correspondiente a la liquidación.

n) Enajenación de inversiones reales

Corresponde a los ingresos procedentes de la enajenación de terrenos, construcciones así como cualquier otro tipo de bienes de naturaleza real propiedad del Ayuntamiento.

ñ) Transferencias de capital

Las subvenciones concedidas y reconocidas por los diferentes entes públicos y otros organismos, para financiar inversiones reales relativas al presupuesto del ejercicio, se reconocen como ingresos cuando han sido concedidos por la entidad otorgante.

III.-INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.**EJERCICIO CORRIENTE****1) Aspectos generales:**

Fecha de aprobación del presupuesto: 17 de enero de 2007	
Presupuesto inicial:	9.780.000,00 €
Modificaciones presupuestarias:	369.476,00 €
Créditos extraordinarios	163.700,00 €
Suplementos de crédito	205.776,00 €
Presupuesto definitivo:	10.149.476,00 €

2) Grado de ejecución del presupuesto

Grado de ejecución del presupuesto de gastos:	67 %
Grado de realización de las obligaciones reconocidas:	92 %
Grado de ejecución del presupuesto de ingresos:	244 %
Grado de realización de los derechos reconocidos:	88 %

Presupuesto de Gastos:

- Las obligaciones reconocidas durante el año 2007 ascienden a 6.828.469,16 €, con un grado de ejecución del 67%.

La ejecución de las partidas correspondientes a inversiones (31%) baja bastante respecto a la general del presupuesto de gastos, principalmente debido al retraso con que se han iniciado las obras de construcción del nuevo ayuntamiento y que al tratarse de un ejercicio con elecciones municipales a mitad de año, alguno de los proyectos previstos se han retrasado en su ejecución.

En cualquier caso, la ejecución de las partidas mas relevantes en cuanto a inversiones ha sido la siguiente:

Partida presupuestaria	Presupuesto Definitivo	Ejecutado
OBRAS EN EDIFICIOS MUNICIPALES	3.050.000,00	933.089,15
OBRAS INTERES SOCIAL Y GENERAL	96.000,00	100.500,20
INST. DEPORTIVAS I	123.200,00	119.143,08
MOBILIARIO URBANO	48.000,00	45.108,21
MAQUINARIA OBRAS Y JARDINES	42.000,00	44.135,68
VEHICULO P. LOCAL	42.000,00	40.600,00
CAMINO AIZOAIN	60.000,00	38.609,44

En cuanto al cumplimiento de los pagos, el detalle por capítulos sería el siguiente:

Capítulo de gastos	Obligaciones	Pagos	%
1 Gastos de personal	2.493.520,91	2.445.999,14	98%
2 Compra de bienes y servicios	2.031.988,65	1.905.860,78	94%
3 Gastos financieros	55.988,72	55.988,72	100%
4 Transferencias corrientes	713.857,30	558.292,57	78%
6 Inversiones Reales	1.458.792,53	1.268.615,87	87%
7 Transferencias de Capital	0,00	0,00	0%
8 Variación Activos Financieros	0,00	0,00	0%
9 Variación Pasivos Financieros	74.321,05	74.321,05	100%
TOTAL GASTOS	6.828.469,16	6.309.078,13	92%

Como se puede observar el cumplimiento de los pagos es bastante elevado a 31-12-2007. Los dos capítulos en que baja algo el % de cumplimiento son:

- Transferencias corrientes: subvenciones. Se abona inicialmente el 70% y el 30% restante con la justificación de las actividades subvencionadas, que se presenta a comienzos del año siguiente.
- Inversiones reales: Hay una certificación de obra del nuevo ayuntamiento y dos facturas de equipamiento para distintos servicios (ecógrafo y vehículo Policía Local) presentadas en el mes de diciembre pendiente de pago a 31 de diciembre, por importe de 171.846 €.

En cuanto a los gastos por compra de bienes y servicios (gasto corriente capítulo 2) la media de plazo de pago es de 30 días.

Presupuesto de Ingresos:

En relación con los derechos reconocidos, estos ascienden a 24.128.069,49 €, con un grado de ejecución de un 244% (calculado sin tener en cuenta las previsiones definitivas de remanente de tesorería incorporado, que no se llegan a reconocer). Aún así existe un capítulo que presenta un bajo grado de ejecución, como es, el capítulo 7 (transferencias de capital): en este capítulo estaban presupuestados los aprovechamientos urbanísticos procedentes del sector Artiberri II, que en la práctica se han materializado en la venta de los terrenos correspondientes (capítulo 6). De estos derechos reconocidos, 16.978.242 € corresponden a la venta de parcelas.

Por lo general todos los capítulos se han ejecutado por encima de lo previsto, con el detalle y explicaciones que se verán mas adelante.

La composición porcentual del presupuesto de ingresos es la siguiente:

Tributarios	14 %
Por transferencias	15 %
Del patrimonio	71 %

Esta composición, y en general, muchos de los ratios calculados se ven alterados por los ingresos procedentes de la venta de parcelas y que en ningún caso se pueden considerar como referente de la situación patrimonial real de este municipio. De hecho la composición del ejercicio anterior fue:

Tributarios	52 %
Por transferencias	47 %
Del patrimonio	1 %

La cual se aproxima mas a la situación real del Ayuntamiento de Berriozar.

Ejercicios Cerrados

GASTOS (en miles de euros)

	<u>Saldo a 1-1-2007</u>	<u>Resuelto 2007</u>	<u>Pte. Pago</u>
2006	611	608	3
2005	11	7	4
2004	1	0	1
2003	7	0	7
Total	630	615	15

Durante el año 2007 se han pagado y resuelto (anulaciones) 86,9% de las cantidades que figuraban pendientes de pago a 1-1-2007.

INGRESOS

	<u>Saldo a</u> <u>1-1-2007</u>	<u>Cobros 2007</u>	<u>Anulaciones 2007</u>	<u>Insolvencias</u> <u>2007</u>	<u>Pte.</u> <u>2007</u>	<u>%</u>
2006	529	384	7	0	138	74%
2005	120	50	1	1	68	43%
2004	68	39	0	0	29	58%
2003	58	4	0	0	54	7%
2002	25	4	0	0	21	15%
2001(*)	71	6	0	0	65	8%
Total	871	487	8	0	375	57%

(*) El año 2001 engloba toda la deuda de 2001 y años anteriores

Durante el año 2007 se ha resuelto el 57 % de la deuda pendiente de cobro a 1-1-2007. En cuanto a la clasificación de esta deuda por conceptos tenemos la siguiente distribución:

<u>Concepto</u>	<u>%</u>
Impuestos Directos	51%
Impuestos Indirectos	1%
Tasas y Precios Públicos	43%
Transferencias Corrientes	0%
Ingresos Patrimoniales	1%
Enajenación inversiones	0%
Transferencias Capital	0%
Total	100%

Destaca la importancia significativa de la deuda acumulada en el capítulo 3. En este capítulo se recogen las deudas por multas.

3) Obligaciones financiadas con remanente de tesorería

	Remanente Incorporado	Remanente Incorporado		
		Rem. Gastos Fin. Afectada	Rem. Recursos Afectos	Rem. Gastos Generales
Conserjería Escuela Música	12.000,00			11.661,48
Obras Escuela Música	14.000,00			10.539,73
Cooperación Internacional	6.000,00			6.000,00
Programa Fiestas	24.850,00			24.850,00
Intereses Crédito	12.000,00			11.986,32
Comunicaciones Ponencia	17.000,00			17.000,00
Sentencia Zorroka	5.800,00			5.800,00
Obras Inst. Deportivas	23.200,00			23.183,23
Ayudas Rehabilitación	127.000,00			123.938,53
Retribuciones Cultura	5.826,00			2.372,94
Gestión Servicios Cultura	10.500,00			10.319,82
	258.176,00			247.652,05
TOTAL GENERAL EJECUTADO				247.652,05

A falta de un criterio legal al respecto, se considera ejecutado en primer lugar el crédito procedente del remanente incorporado .

4) Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada

El presupuesto de 2007 contemplaba las obras de construcción del nuevo ayuntamiento, dentro del plan foral de infraestructuras 2003-2007. La ejecución real de esta obra respecto de la prevista inicialmente y teniendo en cuenta el la financiación afectada, ha dado lugar a una desviación de financiación por importe de 245.119,15 €.

5) Estimación de los saldos de dudoso cobro

Derechos	2.006	2.005	2.004	2.003	2.002	2.001	TOTAL	%
Capítulo 1	78.308,59	37.841,95	21.171,25	20.758,06	12.175,90	35.357,58	205.613,33	54,92%
Capítulo 2	53,37	1.928,48	405,88	533,99	288,42	1.829,48	5.039,62	1,35%
Capítulo 3	59.188,94	28.128,48	7.207,52	32.128,74	8.913,27	23.934,38	159.501,33	42,61%
Capítulo 4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Capítulo 5	0,00	236,78	87,99	144,38	304,83	3.433,76	4.207,74	1,12%
Capítulo 6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Capítulo 7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Capítulo 8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Capítulo 9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTAL	137.550,90	68.135,69	28.872,64	53.565,17	21.682,42	64.555,20	374.362,02	100,00%

En este cuadro se recoge toda la deuda pendiente de cobro de años anteriores clasificada por años y por capítulos económicos.

Atendiendo a la ejecución de los saldos de dudoso cobro de años anteriores se ha ajustado el criterio para establecer el saldo de derechos de dudoso cobro.

Como criterio se considera de dudoso cobro:

Año 2006	50%
Año 2005	75%
Año 2004	75%
Año 2003	75%
Año 2002 y ants.	100%

Importe saldos de dudoso cobro: 287.433,91 €

6) Resultado Presupuestario

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

El estado de ejecución de 2007 presenta un resultado presupuestario positivo de 17.299.600,33 €, como diferencia de los derechos liquidados y obligaciones reconocidas. A

este resultado hay que practicarle el ajuste correspondiente a la financiación de gastos mediante el remanente de tesorería del año 2006 (247.652,05 €) y los recursos afectos procedentes de la enajenación de parcelas principalmente (16.561.821,50). Una vez realizado estos ajustes, el Resultado Presupuestario Ajustado correspondiente al año 2007 es de 985.430,88 € de superávit.

7) Remanente de tesorería

El Remanente de Tesorería es el indicador que mide el excedente de liquidez acumulado del Ayuntamiento disponible para financiar gasto presupuestario de ejercicios futuros.

El remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio.

El Remanente de Tesorería Total, a 31 de diciembre de 2007, asciende a 17.551.285,49 €.

El desglose de este remanente es el siguiente:

- Remanente por gastos con financiación afectada: 245.119,15 € , desviación de financiación en obra del ayuntamiento nuevo.
- Remanente de Tesorería por Recursos Afectos: 16.316.702,35, afecto de forma genérica a la financiación de inversiones. De estos recursos 6.709.517,20 € corresponden al Patrimonio Municipal del Suelo, con las limitaciones de financiación recogidas en la Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
- Remanente de Tesorería para Gastos Generales: 989.463,99 €, este remanente es de libre disposición (no está afectado) y se puede utilizar para financiar posibles incrementos de gasto, que se incorporarán al presupuesto respectivo vía modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno de la corporación.

8) Indicadores

	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Grado de ejecución de ingresos	91%	96%	110%	104%	89%	244%
Grado de ejecución de gastos	79%	79%	94%	95%	90%	67%
Cumplimiento de los cobros	84%	85%	90%	86%	90%	88%
Cumplimiento de los pagos	77%	81%	92%	91%	89%	92%
Nivel de endeudamiento	7%	6%	2%	0,6%	2,2%	2,1%
Límite de endeudamiento	3%	9%	18%	7,8%	6,3%	16,4%
Capacidad de endeudamiento	-4%	3%	16%	7%	4%	14%
Ahorro Bruto €	99.856	352.499	889.997	375.085	330.677	1.031.134
Ahorro Bruto %	3%	9%	18%	8%	6%	16%
Ahorro neto €	-138.247	122.030	774.308	347.458	216.054	900.824
Ahorro neto %	-4%	3%	16%	7%	4%	14%
Índice de personal	30%	25%	37%	46%	43%	37%
Índice de inversión	45%	51%	17%	10%	12%	21%
Dependencia de subvenciones	42%	65%	40%	52%	47%	15%
Ingresos por habitante	994	854	789	568	604	2.711
Gastos por habitante	863	1012	676	573	659	767
Gastos corriente/habitante	444	463	476	512	564	589
Presión fiscal por habitante	224	253	297	264	312	391
Carga financiera/ habitante	31	29	14	3	13	15

- El grado de ejecución de ingresos está calculado sin tener en cuenta las previsiones definitivas de remanente de tesorería incorporado, que no se llegan a reconocer.
- En el anexo 1 se definen los criterios de cálculo de los indicadores utilizados.

IV. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS

a) Capítulo 1, Gastos de personal

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Ob./Pto.
10 Altos Cargos	67.631,16	67.800,00	67.006,72	67.006,72	99%	99%
12 Personal Funcionario	1.255.551,11	1.342.826,00	1.322.995,35	1.322.995,35	105%	99%
13 Personal Laboral	357.547,40	343.300,00	344.836,69	344.836,69	96%	100%
16 S.S., Montepio, etc..	759.356,08	786.350,00	758.682,15	712.451,25	100%	96%
Total	2.440.085,75	2.540.276,00	2.493.520,91	2.447.290,01	102%	98%

Dentro de los gastos de funcionamiento el apartado más importante corresponde a los gastos de personal, que suponen un 43% del total de gastos de 2007.

En cuanto al personal, a 31 de diciembre de 2007, prestaban sus servicios en el Ayuntamiento 73 empleados con el siguiente desglose:

	2007	2006	2005	2004	2003	2002
Órganos de Gobierno	4	4	4	4	4	1
Funcionarios	39	40	36	35	38	38
Contratos administrativos	7	6	2	2	2	2
Laborales fijos	13	13	14	14	14	14
Temporales y programas	10	10	12	12	7	9
Total	73	73	69	67	65	64

A 31-12-2007 figuran en la plantilla municipal 2 funcionarios adscritos al Montepío de Funcionarios Municipales gestionado por el Gobierno de Navarra.

La aportación al Montepío de funcionarios municipales ha ascendido a la cantidad de 280.542,11 € de los cuales, el 35,7% (100.260,63 €) están subvencionados por el Gobierno de Navarra.

En el anexo II se recoge el organigrama municipal con indicación de destinos, tipos de contratos, etc.

b) Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Oblig./Pto
20 Arrendamientos	17.269,08	24.350,00	21.457,73	16.885,87	124%	88%
21 Rep, Mant. Y Conservación	415.450,44	439.840,00	467.596,51	440.497,08	113%	106%
22 Material, Suminist. y Otros	1.384.144,06	1.587.420,00	1.531.072,86	1.436.952,79	111%	96%
23 Indemnizaciones Servicio	12.611,94	18.140,00	11.861,55	11.681,17	94%	65%
Total	1.638.623,59	1.837.990	1.829.475,52	1.634.089,09	111,65	99,54

c) Capítulo 3, Gastos financieros

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Oblig./Ppt
31 Intereses de préstamos	39.483,13	54.550,00	54.735,23	54.735,23	139%	100%
34 Ints. De depósitos y otros	818,36	1.800,00	1.253,49	1.273,49	153%	70%
Total	40.301,49	56.350,00	55.988,72	56.008,72	139%	99%

En el ejercicio 2004 se contrata un crédito por importe de 1.412.100 € para financiar las inversiones de 2004 y refinanciación de deuda existente. Dicho crédito ha tenido 2 años de carencia y comienza a amortizarse durante el ejercicio de 2006.

Interés: Euribor + 0,25.

Al tratarse de una cuenta de crédito, las pequeñas puntas de tesorería que se han producido durante el ejercicio se han colocado en la cuenta de crédito, rebajando así el importe previsto a pagar en concepto de intereses.

El importe pagado por intereses se ha visto aumentado considerablemente respecto a 2006. el tipo de interés ha pasado del 2,8% a primeros de 2006 al 4,8% a finales de 2007.

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Oblig./Pto
45 A la Comunidad Foral	14.725,00	15.750,00	15.750,00	15.750,00	107%	100%
46 A Entidades Locales	259.905,17	270.700,00	259.266,45	226.130,96	100%	96%
48 A Familias y otras Instituc.	364.579,68	443.000,00	438.840,85	316.411,61	120%	99%
Total	535.303,97	644.670	639.209,85	506.590,84	119,41	99,15

Los aspectos mas destacados dentro de este capítulo son los siguientes:

Ligero incremento del gasto en este capítulo como consecuencia del cambio en la forma de gestión de diversos servicios del área de deporte (de gestión directa a convenio con entidades).

Incremento significativo de las ayudas concedidas en concepto de comedor escolar y de rehabilitación de edificios (instalación de ascensores).

Incremento significativo de la aportación que se realiza a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para la financiación del transporte comarcal.

e) Capítulo 6, Inversiones reales

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Oblig./Pto
60 Inversiones en Infraestruct.	208.821,03	1.101.900,00	226.451,42	225.156,18	108%	21%
62 Inv. Asociadas Fun. Servic	489.734,03	3.570.800,00	1.232.341,11	1.043.459,69	252%	35%
64 Inv. Carácter inmaterial	15.776,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
Total	714.331,06	4.672.700,00	1.458.792,53	1.268.615,87	204%	100%

Las inversiones han supuesto un 12 % del gasto total durante 2007, siendo las más significativas las siguientes:

Obra	€
OBRAS EN EDIFICIOS MUNICIPALES	933.089,15
OBRAS INTERES SOCIAL Y GENERAL	100.500,20
INST. DEPORTIVAS I	95.959,85
MOBILIARIO URBANO	45.108,21
MAQUINARIA OBRAS Y JARDINES	44.135,68
VEHICULO P. LOCAL	40.600,00
CAMINO AIZOAIN	38.609,44

Al amparo de la Orden Foral de 17 de diciembre de 1998 que regula las subvenciones para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de una obra o servicio de interés general o social, se han realizado obras de adaptación de rebajes de aceras en pasos de cebra.

El capítulo 6 recoge tanto el gasto de personal como de seguridad social y materiales. Una vez finalizadas se activan en el grupo 2 del Inmovilizado, reflejándose en el epígrafe correspondiente del inventario municipal o a patrimonio entregado al uso general en su caso.

En 2007 se ha iniciado la construcción del nuevo ayuntamiento, y es prácticamente la única obra significativa recogida en los presupuestos municipales. Esta obra está incluida en el plan de infraestructuras locales 2005-2008 del Gobierno de Navarra con una financiación definitiva de 1.224.000 €.

El plan inicial de ejecución de las obras era el siguiente:

	Obra	Subvención
2007	3.050.000	1.018.760
2008	1.512.532	205.509
	4.562.532	1.224.269

El resto de la financiación procede de la enajenación de parcelas del Sector Artiberri II.

Los retrasos producidos en el inicio de la obra y distintos problemas surgidos en la excavación y cimentación han hecho que las previsiones iniciales se hayan ralentizado, dando lugar a las correspondientes desviaciones de financiación.

f) Capítulo 7, Transferencias de capital

No hay ejecución

g) Capítulos 8, Activos financieros

No hay ejecución

h) Capítulo 9, Pasivos financieros

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Oblig./Pto
91 Amortización de préstamos	74.321,05	80.950,00	74.321,05	74.321,05	100%	92%

V. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

a) Capítulo 1, Impuestos directos

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
11 Sobre el Capital	1.584.324,36	1.496.500,00	1.511.278,02	1.267.690,56	95%	101%
13 Sobre Actividad Económica	174.808,67	175.000,00	176.647,39	150.772,53	101%	101%
Total	1.759.133,03	1.671.500,00	1.687.925,41	1.418.463,09	96%	101%

La contribución territorial experimenta un incremento respecto a 2006 de un 5% y el Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica de un 4%.

Disminuye sensiblemente la recaudación del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (-33%) debido al notable descenso de la actividad inmobiliaria, compra-venta de viviendas.

b) Capítulo 2, Impuestos indirectos

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
28 Otros Impuestos Indirectos	193.364,88	366.000,00	822.665,57	486.738,01	425%	225%
Total	193.364,88	366.000,00	822.665,57	486.738,01	425%	225%

Durante 2007 se inicia la construcción de viviendas en el Sector Artiberri II (1000 viviendas previstas), concediéndose las primeras licencias. Destaca asimismo la actividad relacionada con obras de rehabilitación de edificios (instalación de ascensores).

El Ayuntamiento gira sus impuestos según las siguientes tarifas:

Figura tributaria	Porcentaje/Índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales
Contribución Territorial Urbana	0,234	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,4	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos	8	8 - 20
hasta 5 años	3,3	2,2 - 3,3
hasta 10 años	3,2	2,1 - 3,2
hasta 15 años	3,1	2,0 - 3,1
hasta 20 años	3,1	2,0 - 3,1
Construcción, instalación y obras	5	2 - 5

Con motivo de la aprobación de la reparcelación del Sector Artiberri II, durante 2007 se ha aprobado la revisión de la ponencia de valoración del suelo urbano municipal. Dicha ponencia de valoración entrará en vigor con efectos de 1-1-2008.

c) Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
30 Ventas	152,00	1.100,00	0,00	0,00	0%	0%
33 Contraprestación Servicios	449.557,68	495.450,00	618.593,67	501.171,36	138%	125%
35 Contrap. Utilización Privativa	153.356,53	151.750,00	170.991,88	163.848,61	111%	113%
39 Otros Ingresos	156.304,15	82.800,00	178.420,83	77.867,57	114%	215%
Total	759.370,36	731.100,00	968.006,38	742.887,54	127%	132%

Para la exacción de las tasas y precios públicos en general se han actualizado los tipos de gravamen conforme al IPC de septiembre a septiembre (2,9%), por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2006, con la excepción de las tarifas de la Escuela Municipal de Música, que se incrementan un 4,9% y de las instalaciones deportivas (3,9%).

Se incrementa de forma sensible la matriculación en la Escuela de Música (17%)

Se aprecia un parón notable en cuanto a la actividad relacionada con la apertura de nuevos establecimientos (-75%).

Incremento significativo de los ingresos por multas de tráfico, relacionado con el incremento de la plantilla de la Policía Local y con la contratación de la gestión del cobro de multas en período voluntario a través de la empresa Geserlocal.

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
42 Del Estado	11.909,54	9.000,00	10.151,70	10.151,70	85%	113%
45 De la Com. Foral Navarra	2.398.493,31	2.572.500,00	2.613.222,14	2.347.685,00	109%	102%
46 De Entidades Locales	68.952,98	83.000,00	86.347,83	1.081,82	125%	104%
Total	2.479.355,83	2.664.500,00	2.709.721,67	2.358.918,52	109%	102%

Durante el año 2007 el incremento de dichas subvenciones ha sido generalizado, absorbiendo en la mayoría de los casos la congelación de años anteriores, destacando principalmente:

- Incremento significativo (58%) de la subvención para la financiación del Centro Municipal de Ginecología y planificación familiar "Laira".
- El Fondo de Haciendas Locales se incrementa en un 4%. Aunque el incremento general del fondo es de un 6%, todas las entidades locales tienen garantizada la dotación de 2006 incrementada en un 4%, y por lo tanto los incrementos por encima del ipc que pudieran corresponder a algunos ayuntamientos, en la práctica se ven recortados al ipc para garantizar el incremento mínimo del resto.

e) Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	4.893,07	8.800,00	31.509,20	31.509,20	644%	358%
55 CONCESIONES Y APROV. ESPECIAL	41.980,59	44.600,00	41.319,88	30.802,17	98%	93%
56 APROV.DE LOS BIENES COMUNALES		9.200,00	9.352,80	9.352,80	-	102%
Total	46.873,66	62.600,00	82.181,88	71.664,17	175%	131%

Aspectos más significativos:

- El canon variable correspondiente al alquiler de las instalaciones deportivas se ha decidido reinvertir por parte de la empresa, de acuerdo con el Ayuntamiento, en las propias instalaciones.

- La venta de los terrenos de propiedad municipal en el sector Artiberri II, a finales de año, ha generado puntas de tesorería con los intereses correspondientes, y que sin duda se verán incrementados notablemente en la liquidación de presupuestos siguientes.

f) Capítulo 6, Enajenación inversiones reales

El detalle de los ingresos por enajenación de inversiones reales es el siguiente:

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
61 De inmuebles	2.599,44	9.000,00	16.978.242,64	15.589.030,02	-	-
Total	2.599,44	9.000,00	16.978.242,64	15.589.030,02	-	-

La reparcelación del sector Artiberri II ha generado una serie de parcelas a favor del Ayuntamiento de Berriozar valoradas en 17.000.000 €. Estas parcelas se incorporan al inventario municipal en el ejercicio de 2006.

El Pleno del Ayuntamiento de Berriozar acordó en el mes de marzo la enajenación de dichas parcelas.

Las parcelas destinadas a viviendas con algún tipo de protección se adjudican de forma directa a entidades de carácter social para la promoción de vivienda sujeta a algún régimen de protección pública, conforme a lo establecido en el art. 228 de la Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo. La adjudicación ha quedado en los siguientes términos:

ENTIDAD	VIVIENDAS	RÉGIMEN
VINSA	154	V.P.O.
VITRA (CC.OO.)	72	V.P.O.
VITRA (CC.OO.)	90	V.P.T.
HABITAT (U.G.T.)	138	V.P.T.
HABITAT (U.G.T.)	36	V.P.O.

El resto de parcelas, destinadas a vivienda libre, se sacan a subasta.

La escrituración de todas estas enajenaciones se realiza en el último trimestre de 2007.

La enajenación a las entidades sociales (VINSA, VITRA, y PLAZAOLA) se realiza con la particularidad, recogida en el correspondiente convenio, de que en el momento de la venta solo se cobra el 90% del valor inicial establecido. Una vez realizada la calificación provisional del expediente por parte del Departamento de Vivienda de Gobierno de Navarra y según el resultado previsto de la cuenta de liquidación del sector en ese momento y del rendimiento extraído por la entidad adjudicataria al diseño de los edificios, el Ayuntamiento de Berriozar aprobará las valoraciones definitivas para cada una de las parcelas y se procederá a la liquidación correspondiente.

g) Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
75 De la Com. Foral Navarra	12.620,80	1.277.460,00	745.017,29	528.413,64	5903%	58%
79 Aprov. Urbanísticos	0,00	3.109.140,00	134.308,65	134.308,65	-	4%
Total	12.620,80	4.386.600,00	879.325,94	662.722,29	6967%	20%

La ejecución de este capítulo está directamente relacionada con la ejecución del capítulo 6 de gastos – Inversiones.

Dentro de este capítulo estaba previsto el ingreso de las aprovechamientos urbanísticos procedentes de la reparcelación del Sector Artiberri II para la financiación de determinadas inversiones. Estos ingresos se han materializado mediante la venta de las parcelas adjudicadas en la mencionada reparcelación, como se ha comentado anteriormente.

h) Capítulo 8, Activos financieros

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
87 Remanente de Tesorería	0,00	258.176,00	0,00	0,00	-	-
Total	0,00	258.176,00	0,00	0,00	-	-

i) Capítulo 9, Pasivos financieros

RELACION DE PASIVOS FINANCIEROS

31/12/2007

Entidad	Destino	Importe	Fecha de Concesión	Tipo de Interés	Año de Vto.	Deuda Viva	Cuota de Interés	Cuota de Amortización	Anualidad
Caja Laboral	Refinanciación y Inversiones 2004	1.412.100	2004	Euribor + 0,25	2024	1.263.458	53.186	74.321	127.507

(*) El crédito comienza a amortizarse en 2006

4.-EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA

De momento, y a falta de una definición de objetivos por parte de las diferentes áreas municipales, básicos por otro lado para poder medir los parámetros de eficacia, eficiencia y economía, se está trabajando en la obtención de información que mida el nivel de actividad de cada área, con datos tales como:

- nº de cursos ofertados
- nº de participantes en los cursos
- Estadísticas de atención a usuarios de los diferentes centros (Laira, etc..)
- nº de certificados expedidos
- evolución nº de unidades urbanas
- evolución nº de recibos emitidos
- evolución morosidad
- licencias urbanísticas concedidas
- nº denuncias
- etc....

Asimismo se está trabajando, y dentro del objetivo de valorar los diferentes servicios municipales, en la elaboración de encuestas de evaluación de los diferentes servicios tanto a nivel interno (personal municipal) como a nivel externo (vecinos).

Asimismo se está trabajando en la elaboración de manuales de procedimiento de las distintas áreas de gestión municipal.

En los anexos III y IV se muestran en gráficos la evolución del gasto e ingreso de las distintas áreas de gestión municipal en los últimos 10 años valorados en €/habitante.

A continuación se muestra un resumen del coste de los diferentes servicios que se prestan por parte del Ayuntamiento de Berriozar, así como el nivel de cobertura de los mismos, tanto mediante tasas y precios públicos como mediante subvenciones del Gobierno de Navarra.

Centro de Coste	Coste	Ingresos	%	Superávit/ Déficit	Forma Gestión
	Total		Cobertura		
Juzgado Paz	6.417,68	1.877,35	29,25%	-4.540,33	VAR
Seguridad y Policía Local	643.594,41	4.336,14	0,67%	-639.258,27	GDEL
Servicio Social Base	209.189,47	0	0,00%	-209.189,47	GDEL
Bienestar Social	57.274,56	0	0,00%	-57.274,56	GDEL
Centro Alba y Mujer	79.637,14	3.440,00	4,32%	-76.197,14	GDEL
Centro de Planificación Familiar "Laira"	133.259,14	140.000,00	105,06%	6.740,86	GDEL
Acciones públicas relativas a la Salud	3.443,69	0	0,00%	-3.443,69	GDEL
Guarderías o Escuelas Infantiles	706.851,25	470.513,48	66,56%	-236.337,77	GISM
Colegios o Centros de Enseñanza	515.172,70	117.423,99	22,79%	-397.748,71	GDEL
Escuelas de Música, Conservatorio	545.459,91	247.008,37	45,28%	-298.451,54	GDEL
Vivienda	185.786,78	0	0,00%	-185.786,78	GDEL
Urbanismo y arquitectura	134.254,83	268.256,99	199,81%	134.002,16	GDEL
Jardines, parques y zonas verdes	254.254,40	0	0,00%	-254.254,40	GDEL
Mantenimiento de calles y caminos	232.714,41	0	0,00%	-232.714,41	GDEL
Alumbrado público	116.860,79	0	0,00%	-116.860,79	GDEL
Cementerios y servicios funerarios	18.585,16	1.095,90	5,90%	-17.489,26	GDEL
Limpieza viaria	171.956,96	0	0,00%	-171.956,96	GDEL
Transporte público	112.302,64	0	0,00%	-112.302,64	GDEL
Convenios con Entidades	57.140,29	0	0,00%	-57.140,29	GDEL
Cultura	208.236,42	13.509,75	6,49%	-194.726,67	GDEL
Ludoteca	44.413,72	0	0,00%	-44.413,72	GISM
Euskera	112.411,02	12.600,00	11,21%	-99.811,02	GDEL
Biblioteca	77.513,23	0	0,00%	-77.513,23	GDEL
Campo Fútbol	113.792,59	0	0,00%	-113.792,59	VAR
Deportes - General	220.899,41	13.656,80	6,18%	-207.242,61	GDEL
Polideportivo	179.665,66	10.517,71	5,85%	-169.147,95	GIAR
Juventud	104.888,13	7.591,36	7,24%	-97.296,77	GD
Fiestas	143.768,33	0	0,00%	-143.768,33	GDEL
Ayudas Cooperación Internacional	59.855,64	0	0,00%	-59.855,64	GDEL
Montepío	298.203,89	100.260,63	33,62%	-197.943,26	GDEL
Actividades Medioambientales	4.002,98	0	0,00%	-4.002,98	GDEL
Oficina Municipal de Información Consumidor	10.499,40	1670,83	15,91%	-8.828,57	GISM
TOTAL	5.762.306,63	1.413.759,30			

(*) La columna "coste total" incluye amortizaciones, costes mediales y reparto de costes estructurales.

5.-CONTRATACIÓN.

Durante el ejercicio el ayuntamiento ha realizado los siguientes contratos:

a) Formas de adjudicación de **contratos del ejercicio**

Tipo de contrato	Subasta		Concurso		Total	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras			3	4.726.285	3	4.726.285
De suministros			21	174.435	21	174.435
De gestión de servicios públicos			3	429.858		429.858
De asistencia Patrimoniales			10	168.490	10	168.490
Otros						
TOTAL			37	5.499.068	37	5.499.068

b) Procedimientos de adjudicación de los **contratos del ejercicio**

Tipo de contrato	Abierto		Restringido		Negociado sin publicidad		Negociado con publicidad	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras	1	4.568.532			2	157.753		
De suministros					21	174.435		
De gestión de servicios públicos	1	400.800			2	29.058		
De asistencia Patrimoniales					10	168.490		
Otros								
TOTAL	2	4.969.332			35	529.736		

Las Bases de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento contemplan normas más restrictivas que lo que la normativa de contratación general nos permite, y así por ejemplo para expedientes superiores a 3.000 € e inferiores a 15.000 € se utiliza un procedimiento negociado sin publicidad, cuando sería legal adjudicárselo directamente a un proveedor sin hacer ningún otro tipo de consulta.

6.-BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**I. Bases de presentación**

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria, y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra. Su aplicación es obligatoria desde el 1 de enero de 2000.

b) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar su comprensión, las cuentas anuales se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

II. Principios contables

a) Inversiones y bienes de uso general e inversiones gestionadas

Los bienes adquiridos o contruidos para ser entregados al uso general o transferidos a otra entidad figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. No obstante, no será de aplicación lo establecido respecto a dotación de amortizaciones y demás correcciones valorativas.

b) Inmovilizaciones inmateriales

Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas a su precio de adquisición. La amortización se calcula según el método lineal.

c) Inmovilizaciones materiales

Las inmovilizaciones materiales se reflejan al coste de adquisición y se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada de los bienes, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	38
Maquinaria, instalaciones y utillaje	10
Mobiliario	10
Elementos de transporte	8
Equipos para procesos de datos	5

Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de dichos activos son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

d) Inmovilizaciones financieras permanentes

Las inmovilizaciones financieras se reflejan al precio de adquisición o al de mercado si fuera menor.

e) Inversiones financieras temporales

Las inversiones financieras temporales se reflejan al precio de adquisición o al de mercado, si fuera menor.

f) Provisiones para riesgos y gastos

Anualmente se dota la provisión por insolvencias por el importe de deudores de dudoso cobro establecido para el cálculo del remanente de tesorería.

g) Acreedores

Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso.

h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Las transferencias y subvenciones concedidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe entregado.

Las transferencias y subvenciones recibidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe recibido.

III. Notas al balance

Como aspectos más significativos de la composición del balance de situación a 31-12-2007 caben destacar los siguientes:

- El Inmovilizado recogido en el balance coincide exactamente con el Inventario Municipal de Bienes, actualizado a 31-12-2007.

<u>RESUMEN INVENTARIO MUNICIPAL</u>		<u>31-12-2007</u>	
<u>EPÍGRAFE</u>			<u>VALOR CONTABLE</u>
1.- INMUEBLES			22.927.231,74
	- EDIFICIOS	19.047.295,95	
	- TERRENOS	3.879.935,79	
2.- DERECHOS REALES			
3.- MUEBLES HIST.-ARTÍSTICO			
4.- VALORES MOBILIARIOS			2.103,54
5.- VEHÍCULOS			193.159,99
6.- SEMOVIENTES			
7.- BIENES MUEBLES			1.026.383,70
	TOTAL VALORACIÓN		24.148.878,97

- El registro de los bienes en el inventario municipal es inmediato. En el momento que se contabiliza una operación en el capítulo 6 del presupuesto de gastos, se activa una ficha de modificación de inventario con los datos más significativos de la operación y que a final de año se incorpora definitivamente a la aplicación de inventario.
- Anualmente las inversiones en infraestructura y bienes destinados al uso general (las que estén finalizadas) se traspasan a la cuenta 109 de patrimonio entregado al uso general. Los elementos que conforman esta cuenta no se amortizan, pero sí que están inventariados y se hace de ellos, igualmente, un seguimiento individualizado.
- Las cuentas 480 – Gastos anticipados y 481 – Gastos diferidos, recogen las principales operaciones de periodificación de gastos en conceptos como: primas de seguros, suministros, intereses, etc..

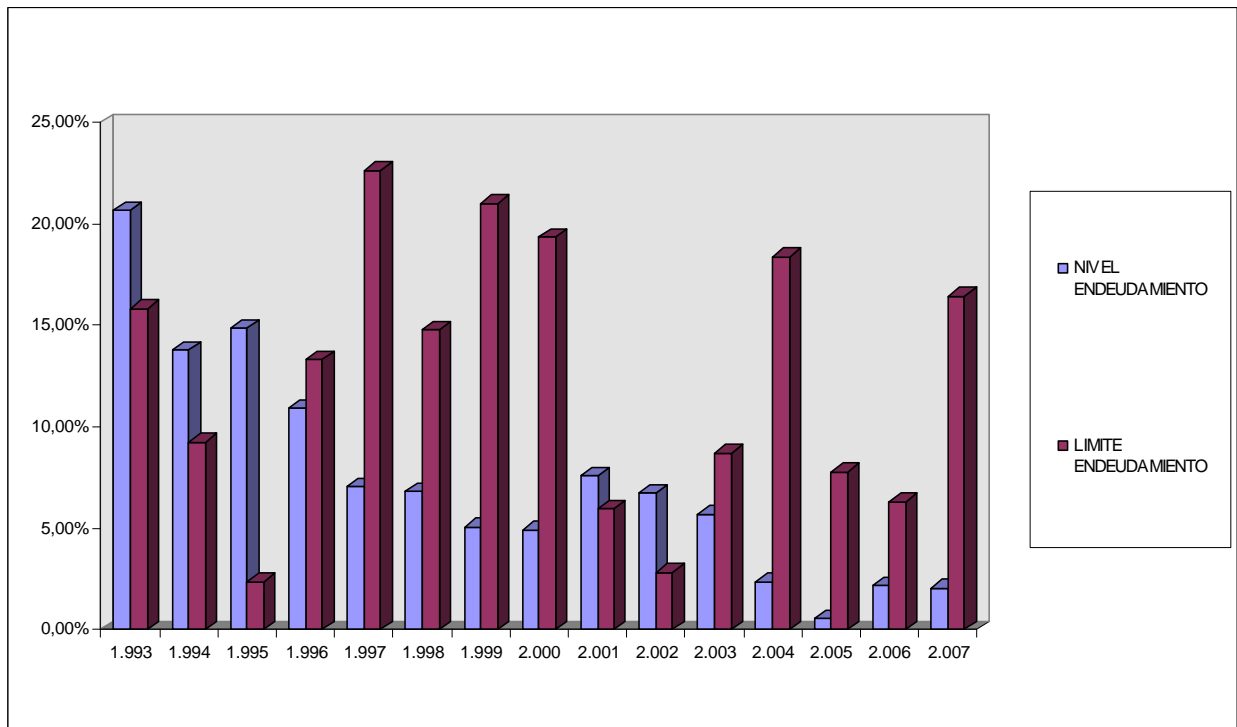
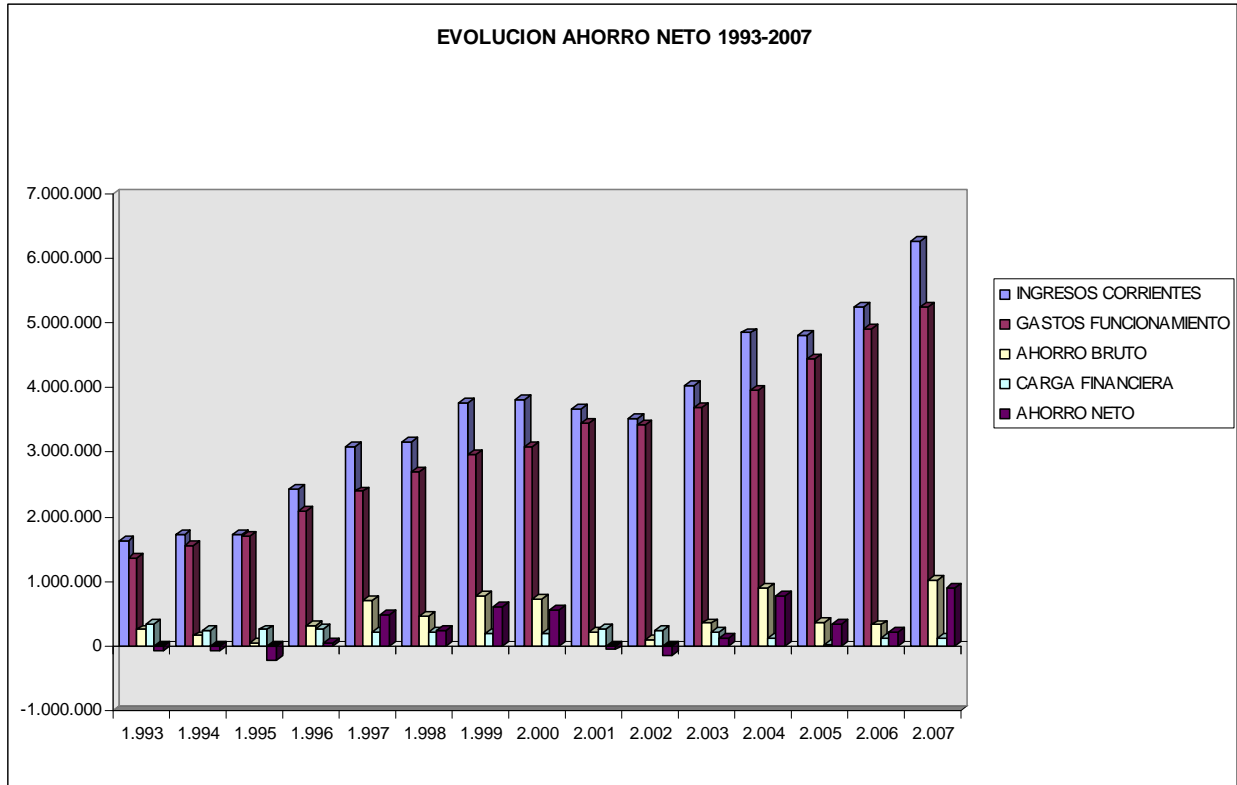
- Se ha realizado la correspondiente reclasificación de la deuda con vencimiento en 2007, traspasándola de la cuenta 170 a la cuenta 502.
- En el grupo 1 del pasivo, y como financiación a largo plazo figura un importe de 480.809,68 € (80 millones de pesetas) concedidos por el Gobierno de Navarra en el año 1996, como anticipo sin interés a cuenta de la solución que se prevea en la Ley a que alude la Disposición Adicional Undécima de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra. En dicha disposición adicional se insta al Gobierno de Navarra a la elaboración de un proyecto de ley para la adecuación de la cooperación económica del Gobierno de Navarra con los entes locales, adaptado a la nueva situación de financiación pública local que se establece por aplicación de la mencionada Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra. Al tratarse de un anticipo, este importe no figura como pasivo financiero en la relación a 31-12-2007.

7.-OTROS COMENTARIOS

I. Situación Financiera

En el cuadro siguiente se muestran los ratios o indicadores del Ayuntamiento para 2007, así como su comparación con los correspondientes a ejercicios anteriores:

	2.002	2003	2004	2005	2006	2007
INGRESOS CORRIENTES	3.525.196	4.042.082	4.846.230	4.815.003	5.239.447	6.270.500
GASTOS FUNCIONAMIENTO	3.425.340	3.689.583	3.956.232	4.439.918	4.908.771	5.239.366
AHORRO BRUTO	99.856	352.499	889.997	375.085	330.676	1.031.134
CARGA FINANCIERA	238.102	230.469	115.689	27.627	114.622	130.309
AHORRO NETO	-138.246	122.029	774.307	347.457	216.054	900.824
INGRESOS DE CAPITAL	4.138.449	2.758.614	1.713.134	107.738	15.220	17.857.569
GASTOS DE CAPITAL	2.987.313	4.141.691	1.550.711	499.626	788.652	1.458.792
Nivel Endeudamiento	6,75%	5,70%	2,39%	0,57%	2,19%	2,08%
Límite Endeudamiento	2,83%	8,72%	18,36%	7,79%	6,31%	16,44%
Presión Fiscal/hab.	223,89	253,04	296,73	263,67	311,53	390,90
Inversión/Hab.	387,56	519,99	116,67	57,63	82,06	163,93
Gasto Total/Hab.	862,84	1.012,15	676,28	572,92	659,13	767,33
Ingreso Total/Hab.	994,25	853,82	788,95	567,79	603,64	2.711,32
Gasto corriente/Hab.	452,43	463,22	475,85	518,99	563,90	588,76
Dependencia de Subvenciones	42%	65%	40%	52%	47%	15%
%Gasto Personal	30,62%	25,06%	37,30%	46,23%	42,53%	36,52%



La venta de las parcelas de Artiberri II distorsiona, por así decirlo, alguno de los ratios, como pueden ser el de ingreso total/habitante, dependencia de subvenciones, etc.

El límite de endeudamiento aumenta al aumentar los ingresos por licencias urbanísticas, pero hay que tener cuidado con estos ingresos porque aunque se trate de ingresos corrientes no

son ingresos recurrentes y en la medida de lo posible habrá que intentar que no se utilicen para financiar mayor gastos corriente.

II. Compromisos y contingencias

III. Situación fiscal del Ayuntamiento

El Ayuntamiento se haya al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Foral.

IV. Urbanismo

El municipio de Berriozar cuenta con un planeamiento de una antigüedad superior a los diez años y por lo tanto el mismo ha agotado los objetivos para los que se redactó. Por otra parte y dado que desde su aprobación ha variado de modo relevante la legislación urbanística, resulta procedente la revisión del Planeamiento, de manera que su contenido y objetivos resuelvan las nuevas necesidades urbanísticas del municipio, y a la vez resulte más acorde con la normativa urbanística vigente.

Por este motivo se ha formalizado el correspondiente Convenio de colaboración con el Servicio de Ordenación del Territorio y Vivienda del Gobierno de Navarra para la redacción del planeamiento urbanístico de Berriozar y la constitución de la Comisión de seguimiento del mismo. Los trabajos de redacción del nuevo Plan Municipal se adjudicaron en el año 2006, estando prevista su finalización y presentación para finales de 2008.

Durante el ejercicio 2007 se han aprobado de forma definitiva la reparcelación de la Unidad R-8 de las Normas Subsidiarias de Berriozar que contempla la construcción de 160 viviendas.

V. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

No se conocen acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio, que modifiquen los estados contables presentados.

Berriozar, 21 de mayo de 2008
El Interventor,

Alberto García Pérez

$$\text{Grado de ejecución de ingresos} = \frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Presupuesto definitivo}} \times 100$$

$$\text{Grado de ejecución de gastos} = \frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Presupuesto definitivo}} \times 100$$

$$\text{Cumplimiento de los cobros} = \frac{\text{Total cobros}}{\text{Total derechos}} \times 100$$

$$\text{Cumplimiento de los pagos} = \frac{\text{Total pagos}}{\text{Total obligaciones}} \times 100$$

$$\text{Nivel de endeudamiento} = \frac{\text{Carga financiera (caps. 3 y 9)}}{\text{Ingresos corrientes (caps. 1-5)}} \times 100$$

$$\text{Límite de endeudamiento} = \frac{\text{Ingr. corrientes (caps. 1-5) - Gtos. funcionam. (caps. 1, 2 y 4)}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100$$

$$\text{Capacidad de endeudamiento} = \text{Límite} - \text{Nivel de endeudamiento}$$

$$\text{Ahorro neto} = \frac{\text{Ingr. corrientes (caps. 1-5) - Gtos. Funcion. y financ. (caps. 1-4 y 9)}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100$$

$$\text{Índice de personal} = \frac{\text{Obligaciones reconocidas personal (cap. 1)}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$$

$$\frac{\text{Gastos de inversión (caps. 6 y 7)}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$$

Índice de inversión =

Dependencia subvenciones = $\frac{\text{Derechos reconocidos por transferencias (caps. 4 y 7)}}{\text{Total derechos reconocidos}} \times 100$

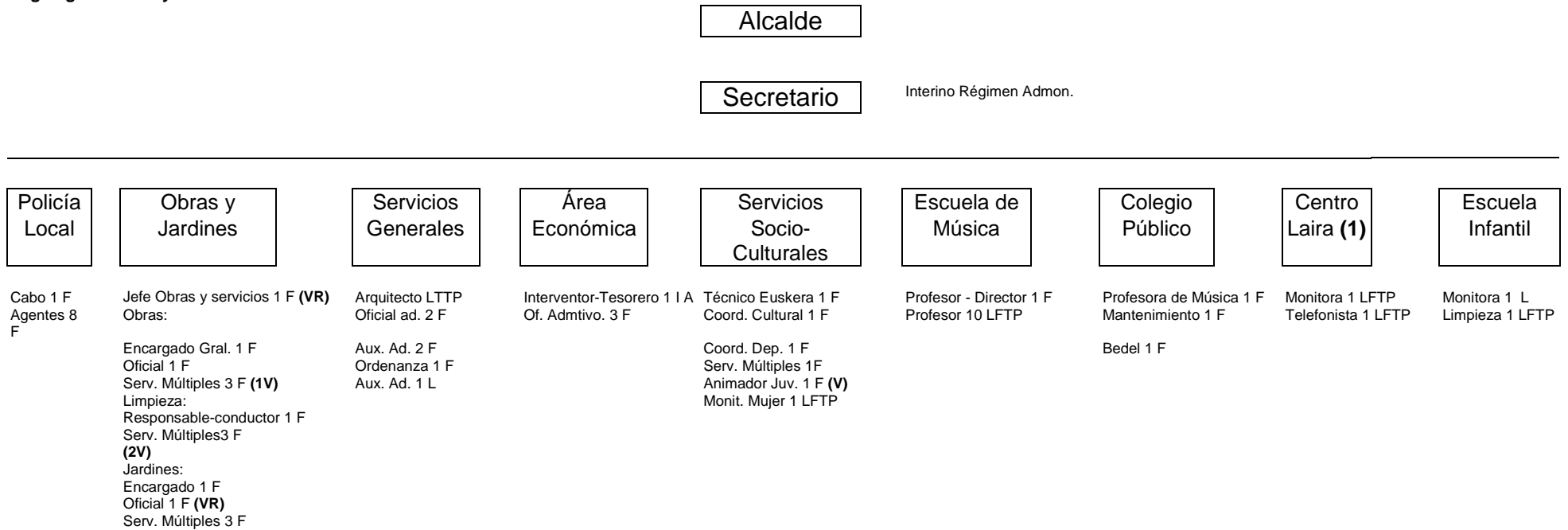
Ingresos por habitante = $\frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Población de derecho}}$

Gastos por habitante = $\frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Población de derecho}}$

Gastos corrientes por habitante = $\frac{\text{Total obligaciones reconocidas (cap. 1 al 4)}}{\text{Población de derecho}}$

Presión fiscal ó Ingresos tributarios por habitante = $\frac{\text{Ingresos tributarios (caps. 1, 2 y 3)}}{\text{Población de derecho}}$

Carga financiera por habitante = $\frac{\text{Cargas financieras (caps. 3 y 9)}}{\text{Población de derecho}}$

ANEXO II**Organigrama del Ayuntamiento de Berriozar a 31-12-2007**

(1) Centro Municipal de Ginecología y Planificación Familiar

(2) Compartido Cultura, Deporte y E. Música

(3) Excedencia cubierta interinamente

(V) Vacante

(VR) Vacante de turno restringido

F = Funcionarios

LT = Laboral Temporal

LFTP = Laboral fijo tiempo parcial

LTTP = Laboral temporal tiempo parcial

Exc = Excedencia

I A = Interino. Régimen Admón